

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 12 minutos del día jueves 17 de Diciembre de 2020, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1241972665>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acompañarnos. Integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 12 minutos del día jueves 17 de Diciembre de 2020; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si contamos con quórum legal, para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Dr. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto, representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Diana del Rocío Chimal López; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Luis Jacim Beltrán Cañedo; Partido Sinaloense, Dr. Noe Quevedo Salazar; Partido Morena, Jesús Manuel Martínez Peñuelas; Partido Redes Sociales Progresistas, Lcda. Iris Jazmín Cebreros Montaña y Partido Fuerza Social por México, Rodolfo Castro Ceyca".

---Secretario Ejecutivo: "Integrantes de este Consejo, se hace constar la presencia de la totalidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión y hago constar también Consejera Presidenta, que es la primera ocasión que está presente el Ciudadano Jesús Manuel Martínez Peñuelas representante del Partido Morena, y corresponde que rinda su protesta de Ley".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General por ser la primera ocasión que asiste el Ciudadano Jesús Manuel Martínez Peñuelas en su calidad de representante propietario del Partido Morena, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que le solicito de la manera más atenta ponerse de pie, Ciudadano Jesús Manuel Martínez Peñuelas representante del Partido Morena, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?".



---EL Ciudadano Jesús Manuel Martínez Peñuelas representante del Partido Morena, responde que sí protesta.

---Consejera Presidenta: "Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Puede usted tomar asiento Gracias, existiendo quorum legal se declara instalada la sesión. Al declarar instalado este Consejo General, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio formal a las actividades del proceso electoral local 2020-2021 para cubrir mediante voto popular la Gubernatura del Estado, las 40 Diputaciones locales, las 18 Presidencias Municipales, las 18 Sindicaturas de Procuración y las 153 Regidurías. La jornada del 6 de junio de 2021 será la culminación de un proceso singular, pues forma parte de una elección concurrente a nivel nacional, bajo la coordinación del Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido calificada de antemano como "la más grande y la más compleja de nuestra historia". En esta ocasión habrán de instalarse alrededor de 5,000 casillas, en las que se requerirán 212 supervisoras y supervisores electorales, más de 1,200 capacitadoras y capacitadores, para atender a un número aproximado de 45,000 funcionarias y funcionarios de casilla. Para sacar adelante estas y las demás tareas del proceso, además del respaldo del INE, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa cuenta con personal técnico experimentado, capacitado, especializado, responsable, y comprometido para hacer frente al reto que implican las condiciones en las que habremos de realizar estas elecciones constitucionales. La emergencia sanitaria que afecta al país y al mundo nos exige a las autoridades electorales ajustar las actividades previstas para el proceso, salvaguardar la salud de las ciudadanas y los ciudadanos, a quienes vamos a visitar y capacitar para que nos apoyen en las casillas, la de quienes vayan a fungir como funcionarias, funcionarios y representantes en las mesas de votación, la de nuestras colaboradoras y colaboradores que realizan trabajo de campo y en las oficinas y nos obliga a proponer a los partidos políticos que en las campañas adopten medidas adecuadas para prevenir y evitar contagios entre sus militantes, simpatizantes, aspirantes, candidatos, candidatas y dirigentes, así como en la ciudadanía. La pandemia global que padecemos ha generado también estragos económicos, lo cual nos impone un ejercicio de racionalidad presupuestal que preserve la calidad y el estricto apego a la legalidad en nuestras actuaciones. En este sentido, mantendremos el principio de austeridad en la gestión del proceso electoral, apegándonos estrictamente al cumplimiento de todas y cada una de las atribuciones que por ley nos corresponde. Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado atiendan los requerimientos de recursos planteados por nuestra institución, producto de una planeación rigurosa, imparcial y transparente. Por supuesto, estamos en disposición de reducirlo, en lo posible, a los mínimos indispensables para ajustar costos sin afectar la certeza en el desarrollo del proceso y a los protocolos sanitarios derivados de la pandemia. Estoy segura de que, dada la crisis actual podremos optimizar y ampliar positivamente el uso de las nuevas tecnologías, perfilando las prácticas como el trabajo a distancia y las actividades virtuales, siempre en beneficio de la legitimidad democrática de nuestro sistema electoral. Los formatos de comunicación y de convivencia en las redes sociales van a jugar un rol importante en este proceso, habremos de aplicar las disposiciones respectivas para evitar que los estilos de dispersión de la información en esas aplicaciones, generen transgresiones al marco legal. Por otro lado, seguiremos con atención la aplicación de las nuevas disposiciones establecidas para fortalecer la paridad de género en las contiendas electorales, así como las reglas que tipifican y sancionan la violencia política contra las mujeres en razón de género, para contribuir en su erradicación. Estaremos atentos a las manifestaciones de los actores políticos en todas y cada una de las etapas del proceso y los conminamos a que ajusten sus acciones a las formas de proselitismo y a los tiempos legalmente establecidos. La democracia gana cuando todas y todos respetamos la Ley. Garantizaremos que las campañas electorales sean efectivamente, el espacio privilegiado para que las diversas posturas ideológico-políticas se confronten lealmente frente a la ciudadanía, con pleno respeto a las normas, así como a los principios y valores democráticos. Al instalar formalmente este Consejo para dar seguimiento al proceso electoral



2020-2021, damos bienvenida a la pluralidad fortalecida con tres partidos políticos nuevos y nos declaramos abiertos a la inclusión de la participación ciudadana activa a través de candidaturas independientes mediante los lineamientos normativos respectivos. Con la Ley en la mano y con los principios que rigen la función electoral como premisas, vamos a realizar un proceso electoral en clave democrática: libre, transparente, pacífico y justo, garantizando la paridad de género y libre de violencia política, contra las mujeres. Seguros estamos, que el éxito de este proceso electoral, se logrará con la suma de esfuerzos de todas y todos los participantes, sobre todo, con los más de 2,213,560 (dos millones doscientos trece mil quinientos sesenta) ciudadanas y ciudadanos que acudirán este el 6 de junio a ejercer su voto libre y secreto para elegir a nuestros gobernantes. Integrantes de este Consejo General, ¿Si alguien quiere a hacer uso de la voz?, Hágamelo saber para enlistarlos por favor, la Consejera Icela, el Consejero Oscar, ¿Alguien más?, adelante Consejera Icela García”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias, buenos días a todas y todos, bienvenido al nuevo representante del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral Estado de Sinaloa, un gusto saludarlo Maestro. El día de hoy, una vez publicada la convocatoria a elecciones en el Estado de Sinaloa, este órgano electoral instala formalmente el inicio a las etapas del proceso electoral, el cual nos presenta retos como nunca, ya que no solo serán elecciones concurrentes en las que se elegirán la gubernatura del Estado, integrantes del ayuntamiento y diputaciones sino además enfrentamos una pandemia del virus SARS-CoV-2, que no nos permite llevar a cabo las actividades en forma normal como estábamos acostumbrados, lo cual conlleva a este órgano a generar nuevas estrategias y lograr que la ciudadanía participe el día de la jornada emitiendo su voto. En cada proceso electoral se han hecho presentes reformas en materia de la legislación que nos rige, sin embargo, quiero destacar la que se reviste en este año 2020 ya que tiene suma importancia, pues trata de atender y erradicar un problema que se ha presentado a raíz de la implementación de adecuaciones para garantizar la paridad, me refiero a las reformas en materia de violencia político electoral contra las mujeres en razón de género que se llevaron a cabo a nivel federal y armonizamos en el Estado de Sinaloa, las cuales se deberán de observar por parte de todos los actores involucrados en el presente proceso electoral, tanto nosotros autoridades administrativas, como las jurisdiccionales, los partidos políticos y sus candidaturas, y la ciudadanía en sus diferentes formas de participación. Este tema que lacera a todos como lo es la violencia, en el caso concreto, la violencia política que sufren las mujeres en razón de género por el hecho de ser mujeres y atreverse o tener, como dicen algunos, la osadía de querer participar en un cargo de elección popular, han precedido antecedentes lastimosos, en otros Estados se han registrado, y hago votos para que Sinaloa no se una a las estadísticas nacionales que han costado incluso la vida de mujeres, simplemente por el hecho de querer ejercer un derecho político que como ser humano tienen. Como expuse, la importante reforma en tema de paridad con la cual nuestro País dio un paso adelante dentro del sistema democrático, al establecer un andamiaje legal para garantizar el acceso de las mujeres en los lugares de toma de decisiones, a ser postuladas y hacer que se integren a cargos, y aquí es importante resaltar, que la diferencia que hay en este proceso electoral, es que no solo nos quedamos en garantizar su postulación sino que las nuevas reglas van encaminadas a garantizar la integración del órgano, como son los Ayuntamientos, Congreso del Estado, en atención total a paridad. Sinaloa cumplió en tiempo y forma con la armonización de nuestra legislación tanto en la Constitución como en las leyes generales que se emitieron, y serán dichas disposiciones las que tendrán que acatarse para hacer efectiva la paridad en dichos órganos, que justo es decir, Sinaloa ya había caminado. En este Instituto, estaremos atentas y atentos desde este momento, como siempre hemos estado, para actuar en casos de violencia política contra mujeres en razón de género, pues ninguna mujer puede ni debe ser violentada por participar, por aspirar a participar activamente en asuntos de Estado. Otras reformas importantes en esta materia fue, que por primera vez las candidaturas independientes podrán postular regidurías por el principio de representación proporcional, cuestión que había



emanado de criterios diversos pero hoy se hace una realidad en una Legislación vigente, también está la posibilidad del ajuste en razón de género en las asignaciones tanto de diputados como de regidurías de representación proporcional y como dije, esto será para lograr la paridad total de la integración de ambos órganos. Asimismo, también se dota de la facultad a éste Consejo General para remover a Presidencias o Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales Electorales cuando incurran en las causales que la propia ley establece. No puedo dejar de mencionar el compromiso que tenemos todos los que integramos éste órgano electoral de observar el cumplimiento de la ley y ser vigilante que se cumpla por parte de todos los actores políticos para que el presente proceso electoral transite en un ambiente de respeto y prevalezca el debate de las mejores propuestas, es cuanto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Icela, tiene usted la palabra Consejero Oscar.”

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos, el asunto que nos congrega hoy principalmente es el inicio del proceso electoral, aparte de otros asuntos, aunque todos sabemos que desde hace meses estamos trabajando con muchas actividades, entrevistamos alrededor de 700 personas, ahorita estamos en una revisión de expedientes. Hemos tenido mucho trabajo antes del proceso, sin embargo a mí por ser la primera vez que me encuentro yo en el inicio de un proceso electoral, la verdad me emociona, se me hace una fecha muy importante a pesar de que ya venimos trabajando como digo, porque en esta fecha se desgranar y se destraban algunas actividades que se visibilizan ante la sociedad, como son las convocatorias de observador electoral, convocatoria de candidaturas independientes, el inicio de las precampañas, las coaliciones. Sin embargo yo pienso que por tratarse de un proceso tan complejo, como ya lo comentaban mis compañeras que me antecedieron, principalmente por la pandemia que estamos padeciendo y que parece ser que nos va a acompañar en todo el proceso electoral, en todas las etapas, entonces yo pienso que es el momento de refrendar nuestro compromiso con la democracia, con la sociedad, el término democracia es un término muy llevado y traído desde la historia de los griegos se hace 2500 años, sin embargo muchas personas no sabemos lo que significa la democracia, ahora que estuvimos entrevistando a los postulantes, les preguntamos qué es la democracia y raramente alguna persona contestaba correctamente o contestaba nada más que el voto, el día de las elecciones, para mí la democracia es muy importante yo creo que todas y todos los que estamos aquí creemos en la democracia y anhelamos formar parte de las decisiones de los gobiernos de nuestra nación, de las políticas públicas, por eso estamos participando, creo que eso nos une, nos identifica, entonces con base en esa adicción que tenemos a estos temas de la democracia, de la participación ciudadana como núcleo, quiero hacer dos exhortos respetuosamente, obviamente a todas y a todos los integrantes del Consejo incluyéndome, uno es que todas y todos vayamos por un proceso democrático limpio, tranquilo, ejemplar, donde la civilidad, el respeto, la tolerancia imperen y llegaremos a un 6 de junio, donde sea la voluntad de la ciudadanía la que decida quiénes nos gobernarán, en cada municipio, en cada distrito, en el Estado , a partir de que tomen protesta el primero de octubre y el primero de noviembre respectivamente, ese sería uno. Y el otro sería, que sin descuidar obviamente los derechos de los partidos políticos, de las candidatas y los candidatos, de los ciudadanos y ciudadanas, que privilegien la salud, el cuidado de nuestra gente, podemos hacer mucho con la gente que depende de nosotros, de cuidar que acaten las medidas sanitarias que nos señalan los expertos en esta materia, como es el uso del cubre bocas y guardar la sana distancia, creo que eso a pesar de los obstáculos que tengamos como comentaba la Consejera Presidenta, problemas presupuestales, la pandemia, la elección más grande de la historia, de todos modos nuestro compromiso es garantizar unas elecciones limpias y tranquilas, eso ténganlo por seguro, a pesar de todo vamos a garantizar eso y como les digo, sería mi idea de que nos comprometamos y aprovechar ahorita, para reiterarles mi amistad, más que trabajar juntos en un proceso electoral, en estas circunstancias de los procesos electorales he hecho muchos amigos y amigas, los considero mi familia, así mismo enviarles un abrazo y desearle



mucho éxito, lo mejor de lo mejor, que se cuiden mucho porque yo pienso que ya no vamos a tener otra sesión en este año antes de Navidad y desearles sobre todo mucha salud y bienestar a todas y a todos, muchas gracias Consejera Presidenta por dejarme participar, un abrazo para todos muchas gracias.”

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Oscar, tiene usted la palabra Consejero Jorge De la Herrán.”

---Consejero Electoral Jorge Alberto De la Herrán García: “Gracias buenos días compañeros y compañeras, yo quiero hacer un breve comentario en el inicio del proceso electoral, que es la etapa en la que estamos, porque este proceso electoral es inédito y es inédito no sólo por la cantidad de puestos a nivel local y a nivel federal que están en el juego, y toda la cantidad de movilización que tiene que armar los organismos electorales del INE y nosotros los organismos públicos locales para sacar adelante este proceso, que es mucho más complejo que los anteriores. La pandemia está alterando toda la forma en que sacamos adelante el proceso electoral de forma tradicional, la pandemia está modificando, una prueba de ello es que ahora no estamos en una sesión presencial en la sede del instituto sino de manera virtual y muchas de las cosas que se van a tener que hacer, y que ya se han hecho ha sido de manera virtual como la entrevista a casi 700 aspirantes a Consejeros Municipales y Distritales, sino también las formas de registro y todo esto que se han tenido que modificar, las campañas políticas también tienen que modificarse, porqué si se hacen de la manera tradicional, evidentemente van a provocar que los niveles de infecciones, de muertes y de efectos secundarios que dejen en la personas infectadas van a ser muy grandes y eso pues no es para nada recomendable, pero junto con la pandemia y con el volumen de este proceso electoral están otras cuestiones, una son los cambios políticos que se han dado a nivel nacional y a nivel mundial, estos cambios políticos han hecho que se trastocuen muchas de las formas en que estamos acostumbrados a ver los procesos electorales, de los procesos políticos, en muchos países del mundo e incluso el nuestro. También los cambios tecnológicos están modificando fuertemente los procesos electorales y la manera en que se hace campaña, en qué se trata de convencer a la gente de que vote por el partido A, partido B o partido C y la forma en que los organismos electorales procesan toda la forma en que la gente se acerca a votar el día de elecciones y esto en la mayor parte de los países del mundo, pero también junto con los cambios tecnológicos están los cambios emocionales, como sociedad hemos venido experimentando una serie de cambios emocionales que el covid solo los ha acelerado, pero que ya venían presentándose. Donald Trump no ganó habiendo covid, ganó antes del covid, y otros, Bolsonaro en Brasil y otros líderes políticos del calibre de ellos han ganado antes de que hubiera covid y lo ganaron porque había ciertas emociones a nivel social que provocaron eso, con todo esto de los cambios políticos, sociales, tecnológicos y emocionales, como les decía se empezaron a manifestar antes de que se presentará la pandemia, pero lo que hoy está a discusión para nosotros y para atenderlo es algo que está en la palestra de todos los países del mundo, porque ahorita por ejemplo lo que tradicionalmente se consideraba que era democrático está en duda, ya está en cuestionamiento ¿Que es democrático? ¿Qué es la democracia? Como decía el compañero Oscar, de los entrevistados muchos no saben que es la democracia, para mucha gente la democracia es lo que me conviene a mí, para ti la democracia será lo que te conviene a ti, eso es lo que mucha gente piensa en forma automática, aunque no lo diga, o diga la definición que aprendió en la escuela, pero lo que siente es eso, la democracia es lo que me conviene a mí, para ti la democracia puede ser lo que te conviene a ti, otro concepto que también está a discusión y también se va a discutir en este proceso electoral, ¿Qué es la justicia? La justicia tiene varias aristas, en un proceso electoral hay ciertas definiciones que son manejadas públicamente, que se empiezan a considerar que son parte de lo que debe ser justo, lo políticamente correcto tiende a parecer durante un tiempo como lo justo, pero eso es lo políticamente correcto que muchas veces no es lo que la gente piense qué es lo real, sino es lo que verbaliza y eso también va a estar a discusión, lo otro a discusión muy fuerte es cómo se



organizan las elecciones porque la tecnología está permitiendo nuevas formas de organizar las elecciones, el asunto está en que en muchos países todavía no ha aterrizado, tenemos un ejemplo claro, Venezuela, con todos los problemas que tienen, organiza las elecciones de forma casi totalmente electrónica y nadie discute que haya fraude porque son hechas de esta forma, no, a pesar de la gran confrontación que hay en Venezuela, se hacen de manera totalmente electrónica o casi totalmente electrónica, en Estados Unidos en algunos estados también es casi totalmente de manera electrónica y no es discutido, bueno pues todo esto va a estar un poquito a discusión en este proceso electoral que viene, ¿Que es la democracia?, ¿Qué es la justicia? y para las campañas políticas que no atiendan estas cuestiones y más que nada lo que son los sentimientos de la gente, pues es una campaña política que probablemente no tenga mucho éxito, la campaña política que atienda eso, los sentimientos de la gente, probablemente tenga éxito, pues para este nuevo proceso electoral yo lo que les comento y les pido es que usemos de nuestro observar y nuestro participar, para sacarla adelante de la mejor manera y que aprendamos mucho de ella, para las campañas que vienen en los próximos años, muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Gracias compañero Jorge, alguien más que desee intervenir en este momento, compañeros de Consejo, representantes de partido, no habiendo más intervenciones le pediría al Secretario Ejecutivo, fuera tan amable de continuar con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, si me permite antes, como parte del protocolo, el llamado o la invitación que se les hace es mantener apagados sus micrófonos y solo activarlos cuando se les conceda el uso de la voz, para una intervención activarlo por favor, lo pueden hacer tanto en el chat como levantando su mano, para advertir que desean participar, muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, como lo mandata el artículo 18 numeral 2, del Reglamento de Sesiones de este Instituto, en caso de que en algún momento haya una interrupción que me impida la conducción adecuada de la sesión, contare con el auxilio el Consejero Electoral Jorge Alberto De la Herrán García, quien será el encargado de conducir esta sesión, en tanto la señal se restablece, dicho esto le solicito al Secretario Ejecutivo de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG255/2020; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas para el Proceso Electoral Local 2020-2021; Cuarto.- Clausura. Sí me permite Consejera Presidenta para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación”.



---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG255/2020".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a mi compañero el Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, quién es Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, de este Instituto, adelante compañero Consejero Martín".

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez "Gracias Consejera Presidenta, compañeras y compañeros Integrantes de este órgano electoral, este punto que está en consideración, que se refiere a la convocatoria para las personas observadoras y observadores electorales para este proceso electoral, como todos sabemos en el artículo 186 del Reglamento de elecciones, establece como obligación que en la sesión inicial del proceso electoral debemos emitir la convocatoria donde se establezca los requisitos para la acreditación de los observadores electorales, y es en base a ese cumplimiento que estamos ahorita con este proyecto de acuerdo, haciendo mención que en la Ley electoral local, en la LIPEE, S el artículo 171 dispone que las reglas, lineamientos y criterios en materia de formato de observadores electorales corresponden al Instituto Nacional Electoral y para ello vemos que las atribuciones que se establecen en la LEGIPE, respecto a los OPLES en el artículo 104, se establece que los organismos públicos locales electorales, deberán desarrollar las actividades que requieren para garantizar el derecho a la ciudadanía a realizar las labores de observación electoral, obviamente que esos lineamientos, criterios y formatos los establece el Instituto Nacional Electoral, es por ello que en este momento se encuentra bajo proyecto de acuerdo esta convocatoria ya que es derecho exclusivo de la ciudadanía de participar como observadora electoral, participan ya después de que son acreditados en la preparación y desarrollo del proceso electoral, es decir también pueden estar incluyéndose en la jornada electoral, inclusive participar en las sesiones de Consejo como observadores, de la tarea que allí se realiza, es un derecho que existe en la legislación y ese derecho lo debemos garantizar los órganos electorales, para su cumplimiento en este caso a nosotros como Instituto Electoral local nos toca realizar acciones de difusión en los medios de comunicación que estén al alcance para invitar a la ciudadanía que participe como observador electoral. Como ya lo dije, es un derecho que tiene el ciudadano mexicano para que participe en esta tarea, quiero establecer que la autoridad competente para hacer la acreditación es el Instituto Nacional Electoral, ellos son los que acreditan, el organismo local participa con la difusión, la convocatoria e inclusive puede participar en la capacitación, porque se tiene que dar un curso de capacitación a los que aspiran a ser observadores electorales, en ese sentido el Instituto sí debe de colaborar haciendo esa tarea de difusión en los medios y en la tarea precisamente de capacitación, quiero resaltar el objetivo de la observación electoral, consiste en imprimirle un elemento más de certeza al desarrollo del proceso electoral, a partir de una evaluación imparcial e independiente que puede ser realizada por cualquier persona mexicana que obtenga su acreditación para hacer esa tarea, la importancia que reviste esta convocatoria para difundir, para darle digamos, conocimiento a la ciudadanía que tiene ese derecho político-electoral de participar como observadora u observadores electorales, que no es menos importante para darle más certeza y



confianza en la misma participación de la ciudadanía en las etapas del proceso electoral, se invita a los medios de comunicación a que difundan la convocatoria, a las organizaciones de ciudadanos que ejerzan de manera individual, es decir entre sus agremiados difundan en sus miembros que participen, que se involucren en ese derecho para este proceso electoral, ya comentaban ahorita al inicio mis compañeras y compañeros consejeras y consejeros, de la importancia y el reto enorme que existe en este proceso electoral, dado las condiciones actuales, es un proceso, digamos, complejo, pero a la vez es un reto enorme, el ciudadano se debe involucrar, debe de ejercer ese derecho que la misma legislación le otorga. Antes de concluir con esta presentación quiero hacer mención que se anexa la convocatoria y en ella se establecen las bases, es decir los requisitos, los documentos que deben de entregar, los plazos y quiero resaltar respecto a los plazos de que a partir del día 17 de diciembre se encuentra ya vigente para que el propio ciudadano se acerque y hasta el 30 de abril es el período para hacer todo el proceso de acreditación, todo lo que implica lo que establece la convocatoria, y la convocatoria que estamos emitiendo, obviamente nosotros la adaptamos, porque el INE emitió un acuerdo donde establece su convocatoria a nivel federal y él también estableció en ese mismo acuerdo, el modelo de convocatoria para los organismos locales electorales, sin embargo nosotros la adaptamos, conforme a la legislación local, logotipo, algunos plazos, algunos requisitos importantes locales y es por eso de que se está presentando esta convocatoria, de ahí la importancia que la ciudadanía se involucre en esta importantísima labor para dotarle de un elemento más de certeza a las etapas del proceso electoral, inclusive participar en los consejos como observador, así también el día de la jornada electoral, entonces de ahí la importancia no menor de esta convocatoria, que en procesos anteriores el ciudadano no tomaba en cuenta, es cuanto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Martin, alguien que desee intervenir en este Proyecto. No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria para las personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el acuerdo INE/CG255/2020.**

---Consejera Presidenta: “Gracias, Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas para el Proceso Electoral Local 2020-2021”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar el siguiente punto del orden del día le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra a la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, que es la titular de la Comisión para la Atención de Grupos y Personas en Situación de Desventaja de este Instituto, tiene usted la palabra Consejera”.

---Consejera electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Muchas gracias presidenta, el día de hoy además de dar inicio formal al proceso electoral más grande y diferente que hemos vivido y hago hincapié en lo de diferente, porque no es como en otras ocasiones o como siempre que inicia un proceso electoral, que decimos que el proceso es diferente, en esta ocasión realmente será diferente a muchas otras ocasiones debido a este régimen pandémico que ha venido a movernos la vida, pero bueno. el día de hoy este Instituto Electoral dará un paso histórico en el



camino de revertir los escenarios de desigualdad estructural a los que históricamente se han enfrentado los pueblos y comunidades indígenas de manera particular, en lo que tiene que ver con la esfera pública, el día de hoy este Instituto pone de manifiesto su compromiso con la democracia incluyente del Estado y del País, estamos por someter a su consideración los Lineamientos para la postulación de Candidaturas Indígenas para el presente proceso electoral, dentro de los cuales se prevé una medida de compensación cuyo propósito es incentivar la participación de las personas indígenas en las elecciones locales de 2020-2021, para contar con una representación más plural que refleje realmente la composición social de nuestro estado, la acción afirmativa de la que se trata implica que tanto los partidos políticos en lo individual o participando bajo las modalidades de coalición o candidaturas comunes, así como la candidatura independiente deberán registrar al menos dos fórmulas de candidaturas indígenas a regidurías, una en su planilla de mayoría relativa y otra en su lista de regidurías por el principio de representación proporcional dentro de los primeros dos lugares, dicha acción será exigible en aquellos municipios donde la población indígena total sea igual o mayor al 33.33%, es decir en aquellos municipios donde uno de cada tres de sus habitantes es indígena, según los datos de la encuesta intercensal de 2015 realizada por el INEGI, siendo estos municipios de CHOIX y EI FUERTE, los cuales cuentan con una población indígena de 39.38% y 43.47% respectivamente, en lo que hace a las diputaciones por el sistema de mayoría relativa, la acción afirmativa consiste en que todos los partidos políticos que participen en lo individual, en coalición o candidatura común, deberán registrar una fórmula de candidatura indígena en el distrito 1 el cual comprende precisamente los municipios de CHOIX y EI FUERTE los cuales concentran la mayor población indígena en el estado, alcanzando el 42.4% de población indígena en el Distrito 1, porcentaje que rebasa el tope mínimo del 33.3% fijado para implementar la acción afirmativa que contienen los presentes Lineamientos. A efecto de atender el principio de representación proporcional, que significa el pluralismo político con la integración de los órganos Legislativos, en la postulación a diputaciones por el principio de representación proporcional, cada partido deberá registrar una fórmula de candidatura indígena dentro de los primeros cinco lugares de la lista estatal, esto es así porque los primeros 5 lugares representan el primer tercio de dicha lista y conforme al análisis de los resultados de los procesos pasados, son precisamente esos cinco lugares los que significan un acceso efectivo al cargo público, de tal forma que estamos garantizando que independientemente de qué partido político tenga el triunfo electoral, en la próxima Legislatura la integrará un legislador indígena de mayoría relativa por el Distrito 1 y al hacer obligatoria la postulación de una fórmula dentro de los primeros cinco lugares de la lista estatal, estamos potencializando las posibilidades de algunos más por el principio precisamente de representación proporcional, cabe mencionar que la obligación de postular candidaturas indígenas que entraña la aplicación de la acción afirmativa contenida en los presentes lineamientos no es limitativa, por lo que los partidos políticos por sí mismo en coalición o candidatura común así como las candidaturas independientes podrán hacer postulaciones de candidaturas indígenas en una cantidad mayor a la que este lineamiento dispone tanto por el sistema de mayoría relativa, como el principio de representación proporcional, ya sea en los municipios que alcanzaron el 33.3% de población indígena como en el resto de los municipios del Estado, de igual forma en el caso de diputaciones, los partidos políticos en cualquiera de las modalidades en las que se encuentren participando, podrán hacer postulaciones de candidaturas indígenas por el sistema de mayoría relativa en cualquiera de los Distritos Electorales locales, aunque dichos distritos no hayan alcanzado el porcentaje mencionado. Los presentes lineamientos garantizan los principios de paridad, que además de ser mandato constitucional es convicción personal de las Consejerías que Integramos este órgano electoral, es importante mencionar que una de las características de las acciones afirmativas es la temporalidad, por lo tanto los lineamientos que se someten hoy a su consideración, aplicaran solo para el presente proceso electoral, por lo que si los datos estadísticos se actualizan eventualmente se tendrá que hacer lo propio con esta normatividad o incluso puede ser, y hacemos votos para que así sea, que en el próximo proceso electoral la forma de participación política de estos grupos y comunidades ya sean parte de nuestra



Legislación electoral. Por ultimo quiero mencionar que con la presente normatividad se inicia en Sinaloa la construcción de una sociedad más pluricultural y se reconoce a un grupo social que históricamente se ha encontrado en rezago, pero ahora esos grupos hermanos tendrán voz y voto en la toma de decisiones que afectan su vida social, la del municipio y la del Estado, es por eso que reitero que este día quienes integramos este Consejo General, lo cual por supuesto incluye a los partidos políticos, somos parte de este paso hacia una democracia más considerada, incluyente y participativa, este día estamos haciendo patente nuestra convicción y el compromiso para las comunidades y pueblos del Estado de Sinaloa. Es cuanto muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Perla, Integrantes de este Consejo General, ¿Alguien que desee participar en primera ronda? El Consejero Oscar, ¿Alguien más, Una moción, adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidenta, antes de iniciar la ronda de participaciones, dar cuenta de la integración a la mesa de sesiones del representante suplente del Partido Acción Nacional, Marcos Antonio Arroyo Nevárez, bienvenido”.

---Consejera Presidenta: “Bienvenido representante, tengo en primera ronda al Consejero Oscar ¿Alguien más en esta primera ronda? Nadie, adelante Consejero Oscar”.

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejera Presidenta, yo quiero recalcar nada más la importancia de atender estos grupos que han sido considerados en situación de desventaja, vulnerables, ya comentó mi compañera la Consejera Icela en su participación del grupo de las mujeres, que pues aunque comenté yo que la democracia viene desde hace 2,500 años, apenas hace unos pocos años que se nota las señales de una inclusión de las mujeres, de los grupos indígenas y de otros grupos, que han tenido menos suerte, yo pienso que la base que ha habido, ha sido por la lucha precisamente que han hecho estos grupos, tanto las mujeres, como los indígenas y las acciones afirmativas que han empleado los órganos electorales, porque si se dan cuenta, a pesar de que la democracia es tan anciana, ¿Desde cuándo votan las mujeres? Desde 1953, en 1974 ya tienen la igualdad de sus derechos entre hombres y mujeres, pero si se dan cuenta ahorita en la actualidad solo tenemos 2 gobernadoras a nivel nacional, de 32 estados entonces si vemos números nos damos cuenta de que realmente vamos muy atrasados, en cuestión de darle a los grupos lo que por derecho les corresponde de acuerdo a la Constitución, incluso estamos siendo prudentes, hay muchos otros municipios que también tienen representación indígena como lo es Ahome que tiene 28.50%, Elota que tiene 28.78%, Guasave el 17%. Entonces nosotros conscientes de que esos cambios son paulatinos estamos señalando en El Fuerte y Choix, sin embargo como decía mi compañera ponente, este es el inicio y el compromiso de todas y todos para estar hablando de una democracia incluyente, porque decíamos lo complejo que es decir lo que es la democracia cada quien la ve en forma diferente, entonces ¿Qué es la democracia incluyente? Darle voz y voto a todos los grupos, a todas las voces, si no le damos oportunidades a todos los grupos minoritarios o vulnerables, obviamente no vamos a avanzar, por eso estoy muy convencido de que es una buena oportunidad de dar un paso hacia delante, este día será el antes y después en el reconocimiento de los derechos a los grupos tradicionalmente relegados en situación de desventaja, es cuánto. Muchas gracias Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Gracias compañero Oscar, ¿Alguien más que desee enlistarse en segunda ronda? No veo a nadie en el chat ni nadie levantando la mano, por lo que asumo que el tema ya está discutido, entonces le pediría al Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente”.



---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor le pido continúe con el desarrollo de esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, y de nueva cuenta le solicitaría me autorice compartir en pantalla el documento, que se publicaría en los estrados de este órgano electoral, que contiene el listado de los Acuerdos aprobados el día de hoy, conforme al artículo 12 del Reglamento de Sesiones, para efecto de que se verifique el documento del cual yo daría fe, para publicarlo en estrados y en el portal institucional de este Instituto".

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias, este es el listado de los Acuerdos que se publicara en estrados, como pueden ver solamente se aprobaron en esta sesión, la convocatoria para las personas que quieran participar como observadores electorales en el presente proceso fue aprobado por unanimidad, así como los Lineamientos para las postulaciones de candidaturas indígenas que también fue aprobado por unanimidad, se asentaron la firmas digitales de las y los Consejeros Electorales y mi firma en físico, haciendo constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos presentes, no sé si ¿tengan alguna observación?, con esto se terminarían los puntos a tratar en el orden del día, Consejera Presidenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 12 minutos del día jueves 17 de diciembre de 2020 se da por concluida esta sesión, les agradezco a todas y todos su presencia, le agradezco Secretario de la información del escrito, que tengan una excelente semana y muy buen día".

**Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria virtual celebrada el día 02 de enero de 2021.**

  
**LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO